

SESIONES ORDINARIAS
2012
ORDEN DEL DÍA N° 977

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Impreso el día 20 de septiembre de 2012

Término del artículo 113: 2 de octubre de 2012

SUMARIO: **Inauguración** del Complejo Educativo Bilingüe Intercultural en Pampa del Indio, provincia del Chaco, el 7 de agosto de 2012. Expresión de beneplácito.

1. **Soto.** (5.302-D.-2012.)
2. **Caselles.** (5.673-D.-2012.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de señora diputada Soto y el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles por el que se expresa beneplácito por la inauguración del Complejo Educativo Bilingüe Intercultural en Pampa del Indio, realizada el día 7 de agosto de 2012 en la provincia del Chaco; y, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración del Complejo Educativo Bilingüe Intercultural en Pampa del Indio, realizada el día 7 de agosto de 2012 en la provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2012.

*Adriana V. Puiggrós. – Alcira S. Argumedo.
– Eduardo P. Amadeo. – María E. Bernal.
– Bernardo J. Biella Calvet. – Mara
Brawer. – Edgardo F. Depetri. – Andrea
F. García. – Carlos E. Gdansky. – Mario*

* Por artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*N. Oporto. – Horacio Pietragalla Corti.
– María I. Pilatti Vergara. – Antonio S.
Riestra. – María L. Storani.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Soto y el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, procede a unificarlos en un dictamen de resolución, sin afectar su sustancia, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, haciéndolos suyos.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

La inauguración del Complejo Educativo Intercultural Bilingüe en la localidad de Pampa del Indio, en la provincia del Chaco, significa para los chaqueños y para los pueblos originarios un reconocimiento más a los derechos que nuestra constitución establece en su artículo 75, inciso 17, es decir, el acceso a la educación bilingüe intercultural.

Señor presidente, también es cierto que solamente a través de políticas nacionales, provinciales y municipales serias y objetivos concretos se llevan adelante hechos como éstos, donde además la comunidad toda desde su lugar apoya y colabora con estos proyectos fundamentales en el desarrollo de los pueblos, su educación.

El Complejo Educativo Intercultural Bilingüe es de gran importancia tanto para la localidad de Pampa del Indio como para la educación del Chaco, dado que es

un establecimiento educativo único en América del Sur, materializado a través del financiamiento del gobierno nacional, provincial y la Fundación de Artistas Solidarios: Javier Calamaro, Carlos Giustino, Milo Lockett, León Gieco, Gustavo Santaolalla, Peteco Carabajal, Federico Moura, Juan Carlos Baglietto, entre otros.

El Complejo Educativo Intercultural Bilingüe cuenta con una edificación de 2.980 metros cuadrados cubiertos, con capacidad para 360 alumnos por turno, donde funcionarán el Centro de Estudios Superiores Bilingüe Intercultural con tres colegiaturas de Gestión Social Indígena del Lqataxac Nam Qompi; la Escuela de la Familia Agroecológica 185, el Bachillerato Libre para Adultos, la Tecnicatura en Enfermería y un instituto de nivel terciario (que ofrecerán el profesorado en Pedagogía Indígena y Comunicación Social), en total una matrícula aproximada de 1.000 alumnos.

Además, tiene una radio comunitaria, albergue estudiantil y comedor escolar. Cabe destacar que el proyecto tuvo su iniciativa de la propia historia del Consejo Qompi, que desde hace 17 años trabaja en educación bilingüe intercultural en Pampa del Indio y zonas aledañas.

Asimismo esta edificación contendrá un albergue para varones y otro para mujeres, con capacidad para dar alojamiento a 96 personas. Su funcionamiento se completará con la habilitación de un comedor, cocina, sanitarios e instalaciones para sus residentes permanentes.

Se trata de un momento de reivindicación histórica sumada a acciones en beneficio de los pueblos originarios como la sanción de normas y gestiones concretas que permiten asegurar la educación y el respeto por la cultura.

Finalmente, por lo expuesto y por la continuidad de la política de la inclusión social de la mano de nuestra presidenta Cristina Fernández Kirchner, y de quienes creemos en la defensa de la educación bilingüe, es que solicito la aprobación del proyecto de declaración.

Gladys B. Soto.

2

Señor presidente:

El pasado 7 de agosto de 2012, se cortó la cinta quedando así inaugurado el Complejo Educativo Bilingüe Intercultural, participaron el gobernador de la provincia de Chaco Jorge Capitanich, el sanitarista Carlos Oviedo y representantes de pueblos originarios. La presidenta Cristina Fernández, hizo su participación desde Salón de las Mujeres Argentinas del Bicentenario de la Casa Rosada.

Pampa del Indio es una localidad argentina, situada en el extremo norte del Departamento Libertador General San Martín de la provincia del Chaco.

La obra demandó una inversión de 17.908.225 millones de pesos y el complejo educativo tiene alrededor de 3.000 metros cuadrados y albergará a cerca de mil alumnos, además contará con un albergue estudiantil que alojará a más de 96 personas.

La escuela destinada a los pobladores qom, wichí y mocoví y es la única institución de América Latina que dictara colegiaturas de Gestión Social Indígena de Lqataxac Nam Qompi, la Escuela de la Familia Agroecológica N° 185, el Bachillerato Libre para Adultos, la Tecnicatura en Enfermería y un Instituto de Nivel Terciario.

La presidenta Cristina Fernández dijo en el discurso de inauguración "...es un acto de justicia..." con los pueblos originarios.

El gobernador Jorge Capiitanich destacó que se trata de una reparación histórica para las comunidades aborígenes de la provincia, que tendrán una institución de alto nivel, única en el país, por sus características.

Éste es un paso más para lograr la integración de los pueblos originarios por, por ello solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de resolución.

Graciela M. Caselles.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la inauguración del Complejo Educativo Intercultural Bilingüe en la localidad de Pampa del Indio, a realizarse el día 7 de agosto de 2010, en la provincia del Chaco.

Gladys B. Soto.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración del Complejo Educativo Bilingüe Intercultural en Pampa del Indio, provincia del Chaco, realizada el 7 de agosto de 2012.

Graciela M. Caselles.